



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declaran electos para los cargos que se relacionan a continuación, a los Diputados siguientes:

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
VICEPRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIOS SUPLENTE: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.
DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura, que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de Enero al 15 de Abril del año 2017.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO:

**DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SUÁREZ.**

SECRETARIA:

**DIP. DIANA MARISOL SOTELO
REJÓN.**